

2015	17	01	26	P000395
------	----	----	----	---------

QUITO, A 27 DE ENERO DEL 2015

DR. HOMERO
A.I.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SIEMENS S.A. (Colombia), A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN CHAVEZ ZAVALA Y FRANCIS CECILIA VEGA SIERRA; SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2015; Y, MAS DOCUMENTOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

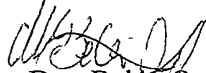
(DI 2

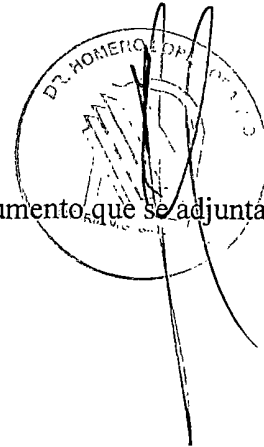
COPIAS)

PROTOCOLIZACION

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro a su cargo, sírvase insertar una protocolización del documento que se adjunta.


Dra. Belén Orti
Mat. 17-2001-306



PODER ESPECIAL

Nosotros JUAN GUILLERMO FRANCO MEJIA y HERNAN RIVERA GALVIS de nacionalidad colombiana, residentes en Bogotá, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 13.848.971 y 19.337.353 respectivamente, por medio del presente instrumento, en calidad de representantes legales de SIEMENS S.A. (Colombia), identificada con Nit 860.031.028-9, constituida mediante Escritura Pública No. 1036 del 22 de Abril de 1954 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 30 de Abril de 1.954, nombra y designa al Sr. Edwin Chávez Zavala y a la Sra. Francis Cecilia Vega Sierra de nacionalidad ecuatoriana los dos, con C.C. 1704681343 y C.I. 1711949576, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Lima, República del Perú y en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que conjuntamente, a nombre y en representación de Siemens S.A. puedan únicamente:

1.- Actuar en calidad de Apoderados de SIEMENS S.A (Colombia), en la República del Ecuador, para los fines previstos en el último inciso del Artículo 6 de la ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quienes, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de SIEMENS S.A. (Colombia).

2.- Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y/o ante la SIEMENS S.A. (Ecuador) la información y documentación referente a SIEMENS S.A. (Colombia) que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan a los Apoderados por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione SIEMENS S.A. (Colombia) a los Apoderados.

Quedan facultados los Apoderados para notificar al representante legal de Siemens S.A. (Ecuador) sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde la fecha de otorgamiento señalada a continuación y retendrá plena fuerza hasta el día 31 de diciembre de 2015.

Emitido y firmado en Bogotá (Colombia) a los catorce días del mes de enero de 2.015

SIEMENS S.A.


JUAN GUILLERMO FRANCO MEJIA


HERNAN RIVERA GALVIS

SIEMENS S.A.
Representantes Legales

NOTARIA 29

OFICINA EJECUTIVA DE NOTARÍA D.C.

Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTÁ D.C.



Que: FRANCO MEJIA JUAN GUILLERMO quien se identificó con C.C. número. 13848971 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA 29

15/01/2015

Func.o: NANCY

Francisco Juan Guillermo Mejia



-2-

NOTARIA 29

OFICINA EJECUTIVA DE NOTARÍA D.C.

Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTÁ D.C.



Que: LUIS HERNAN RIVERA GALVIS quien se identificó con C.C. número. 19337353 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA 29

15/01/2015

Func.o: NANCY

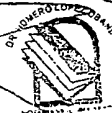
Luis Hernan Rivera Galvis



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 27 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



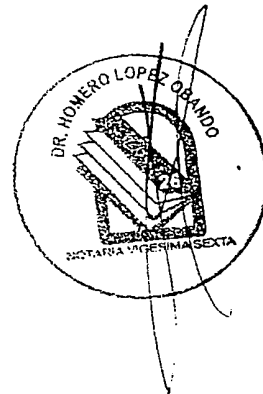


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5^o Octubre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

PALACIOS RUBIO DANIEL RICARDO

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - À:)

BOGOTA D.C

El:

(On: - Le:)

1/16/2015 15:19:01 p.m.

Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

A2PBQ15191910

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

SIEMENS S A // EDWIN CHAVEZ Y OTRO

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

1

070041003638194

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/14/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

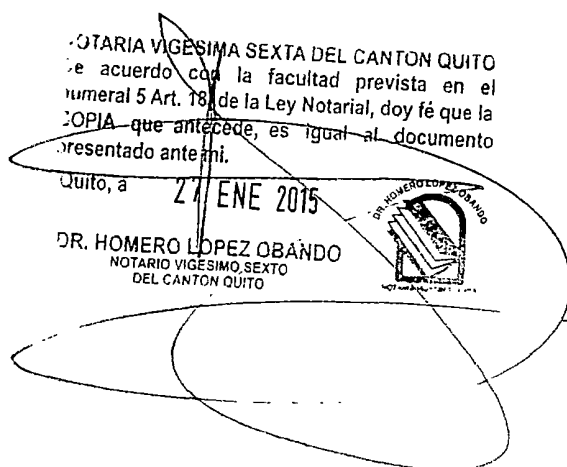
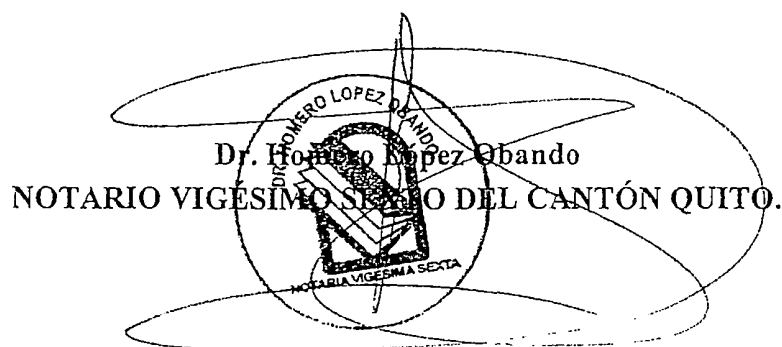
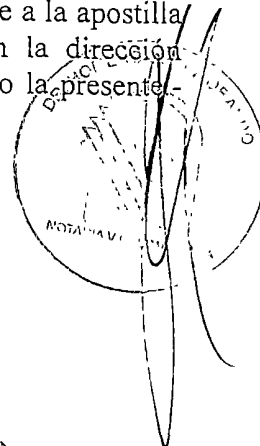
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

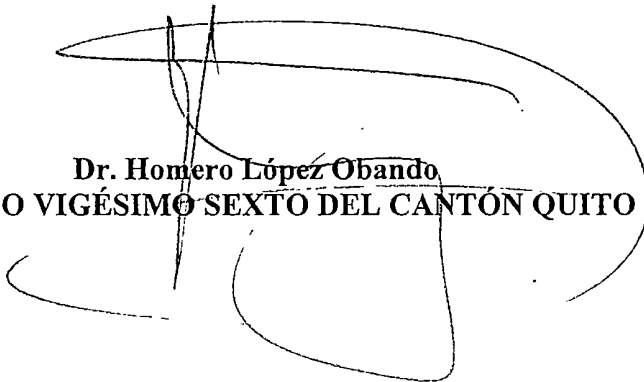


2015	17	01	26	D000301
------	----	----	----	---------

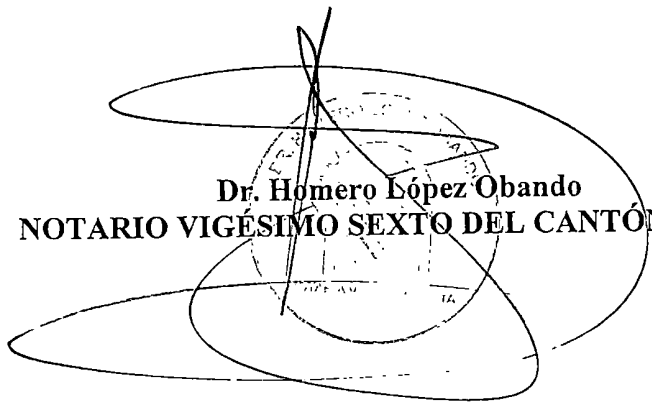
RAZÓN: El documento que en una foja útil, antecede, corresponde a la apostilla número A2PBQ15191910 de fecha 01/16/2015 que aparece en la dirección electrónica www.cancilleria.gov.co/apostilla; en fe de ello confiero la presente. Quito, veinte y siete (27) de enero del dos mil quince.-



ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Belén Orti, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos seis del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, el día de hoy, en tres fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SIEMENS S.A. (Colombia), A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN CHAVEZ ZAVALA Y FRANCIS CECILIA VEGA SIERRA; SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2015; Y, MAS DOCUMENTOS; que anteceden.- Quito, a 27 de Enero del dos mil quince.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SIEMENS S.A. (Colombia), A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN CHAVEZ ZAVALA Y FRANCIS CECILIA VEGA SIERRA; SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2015; Y, MAS DOCUMENTOS.-** Firmada y sellada en Quito, a 27 de Enero del dos mil quince.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

